

2015

Servicios en Línea



Manual de
Usuario:
Pago de TAE

INDICE

| | |
|----------------------------|---|
| SERVICIOS EN LÍNEA | 2 |
| INGRESO AL SISTEMA | 2 |
| OPCIÓN A ELEGIR | 2 |
| INFORMACIÓN GENERAL | 3 |
| REGISTRO DE RECIBOS | 4 |
| CONSTANCIAS GENERADAS..... | 5 |
| MENSAJE FINAL | 8 |
| ANEXOS | 9 |

SERVICIOS EN LÍNEA

INGRESO AL SISTEMA

Ingresamos a la ruta <https://sel.migraciones.gob.pe/SEL/AccesoPublico> y el sistema nos muestra:



The screenshot shows a login interface with the following elements:

- Logo: **Servicios en Línea** (red stylized bird icon) and **migraciones SUPERINTENDENCIA NACIONAL PERU** (black and red text).
- Title: **MÓDULO DE ACCESO A SERVICIOS EN LÍNEA CIUDADANOS**
- Fields: **Usuario :** [input field] and **Contraseña :** [input field]
- Buttons: **Ingresar** and **Cerrar**
- Links: [Descargue aquí. solicitud de creación de usuario](#) and [Si olvidó su Contraseña haga clic Aquí](#)

Formulario de ingreso.

Ingresamos el Usuario y la Contraseña y hacemos clic en el botón Ingresar.

OPCIÓN A ELEGIR

Luego el sistema muestra la lista de opciones disponibles, en este caso haremos clic en **PAGO TASA ANUAL DE EXTRANJERÍA**:



The screenshot shows a dashboard with the following sections:

- Header:** **Servicios en Línea** (left) and **migraciones SUPERINTENDENCIA NACIONAL PERU** (right) with a **Cerrar Sesión** button.
- DATOS DEL USUARIO:**
 - APELLIDOS :** [input field]
 - NOMBRES :** [input field]
- ULTIMO ACCESO:**
 - FECHA :** 26/01/2015
 - HORA :** 11:22 a.m.
- SEGURIDAD:**
 - [Cambio de Contraseña](#)
- Options List:**
 - DPLICADO DE CARNET DE EXTRANJERIA:** Es el trámite migratorio y documentario que realizan los ciudadanos extranjeros.
 - EXONERACION PAGO TASA ANUAL DE EXTRANJERIA:** EXONERACION DEL PAGO DE LA TASA ANUAL DE EXTRANJERIA.
 - PAGO TASA ANUAL DE EXTRANJERIA:** La Tasa Anual de Extranjeria es un tributo que se encuentran obligados a pagar todos los extranjeros residentes en el Perú. (This option is highlighted with a red box in the original image).

Pantalla que muestran las opciones.

INFORMACIÓN GENERAL

El sistema muestra información sobre el trámite a realizar:

Servicios en Línea migraciones
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
PERU

[Cerrar Sesión](#)

Información General

¿Qué es la Tasa Anual de Extranjería?
La Tasa Anual de Extranjería es un tributo que se encuentran obligados a pagar todos los extranjeros residentes en el Perú.

¿Qué se requiere?
Se requiere que cumpla con los requisitos:

1. Contar con Carné de Extranjería.
2. Realizar los pagos de tasas y multas en el Banco de la Nación.
3. Cada recibo de pago de la TAE que se registre debe corresponder a la tasa o deuda de solo un año. No se considerarán los recibos de pago de deudas que abarquen más de un año.
4. Por cada año de deuda del pago de TAE se generará un número de Trámite.
5. Por cada año de deuda del pago de TAE se deberá registrar un recibo de pago (correspondiente a la tasa) o dos recibos de pagos (un recibo por el pago de la tasa y otro por el pago de la multa de ser el caso).
6. El Art. 1 del D.S. N° 206-83-EFC, establece el pago ÚNICO de US\$20.00 de la TAE y la multa al 100% por cada trimestre.

- 1er Trimestre (Ene-Feb-Mar): US\$20.00
- 2do Trimestre (Abr-May-Jun): US\$40.00
- 3er Trimestre (Jul-Ago-Set): US\$60.00
- 4to Trimestre (Oct-Nov-Dic): US\$80.00
- Después del año vencido: US\$100.00

Información General
PAGO DE LA TASA ANUAL DE EXTRANJERÍA

Notas importantes:

- Los pagos deben realizarse año por año: Es decir, NO puede tener un recibo que corresponda al pago de 2 o más años.
- El pago total (Tasa y Multa) de un año puede ser realizado en máximo 2 recibos: Por ejemplo si Ud adeuda en Total \$60 (Tasa: \$20 y Multa: \$40) Ud puede tener un sólo recibo de \$60 y a lo más 2 recibos que en total sumen \$60.
- En caso de tener 3 o más recibos, que corresponden a un mismo año, por favor acercarse a nuestras oficinas de la Sede Central.
- En caso de tener 3 o más recibos, que corresponden a un mismo año, por favor acercarse a nuestras oficinas de la Sede Central.

Av. España N° 734 - Breña - Lima | Central Telefónica 200-1000 | Fax Virtual 200-1001
© Copyright 2014 Superintendencia Nacional de Migraciones

Pantalla que muestran la Información General.

Luego de leer dicha información, hacer clic en el botón **Continuar**:

REGISTRO DE RECIBOS

El sistema muestra el formulario para el registro de recibos, mostrando las deudas pendientes de cada año:

Recibo de ejemplo

Banco de la Nación
BRANCO DE LA NACION
COMPROBANTE DE PAGO
MIN. INTERIOR - TURIA DIGEMIN

DOCUMENTO: 7 PASAPORTE NRO:
CANT. DOC.: 0001
MONTO S/.: *****

1 124101 1301C2012 3 0122 0016 00:39:39

2 75DB18 CLIENTE

17205421

Información de Deudas

Nota: La información histórica considerada es a partir del año 2010. Si desea información de años anteriores, por favor acercarse a nuestras oficinas.

Nota: Para identificar los datos a ingresar ver la imagen del recibo de ejemplo.

Por favor, registre su(s) recibo(s) para poder obtener su Constancia de Pago.
Ud. adeuda el pago de los siguientes años:

| Año | Concepto | Monto | N° de Recibo | Código de Verificación | Fecha de Pago |
|------|-----------------|-------|--------------|------------------------|---------------|
| 2013 | Pago Tasa Anual | \$ 20 | | | |
| 2014 | Pago Tasa Anual | \$ 20 | | | |

Grabar Salir

Tome en cuenta los números en color rojo del recibo de ejemplo para identificar los datos de su(s) recibo(s):

- 1. N° de Recibo
- 2. Código de Verificación
- 3. Fecha de Pago

Av. España N° 734 - Breña - Lima | Central Telefónica 200-1000 | Fax Virtual 200-1001
© Copyright 2014 Superintendencia Nacional de Migraciones

Pantalla del formulario de registro de los recibos de pago.

Al ingresar los datos, el sistema mostrará las multas pendientes de ser el caso. Tal como se muestra en la siguiente imagen para el año 2013:

| Año | Concepto | Monto | N° de Recibo | Código de Verificación | Fecha de Pago |
|------|-----------------|-------|--------------|------------------------|---------------|
| 2013 | Pago Tasa Anual | \$ 20 | 104299 | D08342 | 14/02/2014 |
| | Multa | \$ 80 | 466464 | K99800 | 18/02/2014 |
| 2014 | Pago Tasa Anual | \$ 20 | 105867 | DCBAE | 20/02/2014 |

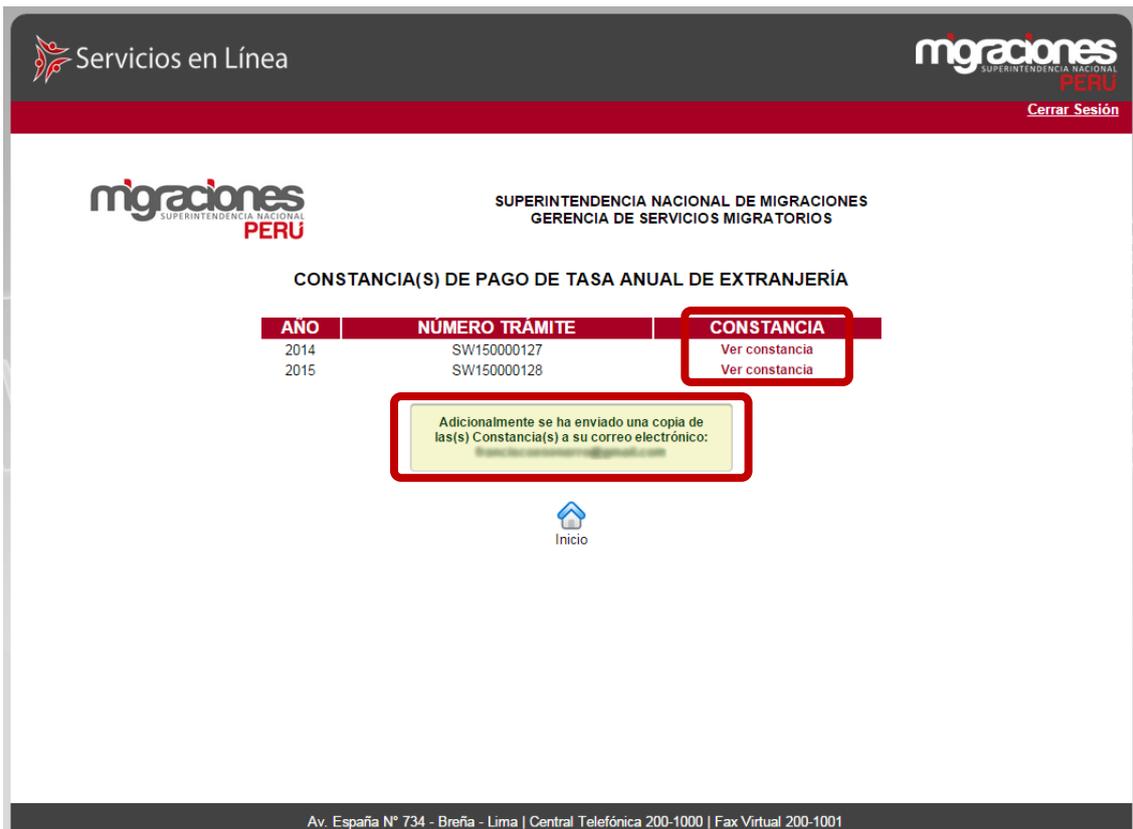
Grabar Salir

Formulario de registro de los recibos de pago.

Al dar clic en el botón Grabar el sistema validará los datos ingresados. Si todas las validaciones son correctas, el sistema procederá a generar la(s) Constancia(s) de Pago TAE.

CONSTANCIAS GENERADAS

El sistema muestra la lista de Constancias de Pago TAE generadas. El usuario podrá visualizar las constancias al hacer clic en “Ver constancia”, asimismo el sistema enviará una copia de cada constancia al correo del usuario:



Pantalla de Constancias Generadas.

A continuación se muestra la visualización de las constancias de ejemplo, desde aquí se podrá imprimir o descargar las constancias:

**CONSTANCIA DE PAGO DE TASA ANUAL DE
EXTRANJERÍA - AÑO 2014**

NOMBRES Y APELLIDOS : ALCIDES OBDULIO VARELA GHIGGIA
NACIONALIDAD : URUGUAYA
CARNÉ DE EXTRANJERÍA : 000195021
NÚMERO DE TRÁMITE : SW150000127 - PAGO DE TASA ANUAL DE EXTRANJERÍA
AÑO DE PAGO : 2014

Se deja constancia que el titular ha realizado el PAGO DE TASA ANUAL DE EXTRANJERÍA correspondiente al año 2014, por lo tanto este documento es válido para todos los efectos legales y administrativos.

El presente Pago de Tasa Anual de Extranjería, podrá ser verificado en la página web de MIGRACIONES, dentro de 'Consultas en Línea'. (www.migraciones.gob.pe)

CONSULTAS A LOS TELÉFONOS: 200-1000 - 200-1093 - 200-1097

Constancia de Pago TAE 1.

**CONSTANCIA DE PAGO DE TASA ANUAL DE
EXTRANJERÍA - AÑO 2015**

NOMBRES Y APELLIDOS : ALCIDES OBDULIO VARELA GHIGGIA
NACIONALIDAD : URUGUAYA
CARNÉ DE EXTRANJERÍA : 000195021
NÚMERO DE TRÁMITE : SW150000128 - PAGO DE TASA ANUAL DE EXTRANJERÍA
AÑO DE PAGO : 2015

Se deja constancia que el titular ha realizado el PAGO DE TASA ANUAL DE EXTRANJERÍA correspondiente al año 2015, por lo tanto este documento es válido para todos los efectos legales y administrativos.

El presente Pago de Tasa Anual de Extranjería, podrá ser verificado en la página web de MIGRACIONES, dentro de 'Consultas en Línea'. (www.migraciones.gob.pe)

CONSULTAS A LOS TELÉFONOS: 200-1000 - 200-1093 - 200-1097

Constancia de Pago TAE 2.

De igual manera, se muestran los mensajes de correo enviados al usuario en el cual se adjunta la constancia respectiva:

 Responder  Responder a todos  Reenviar



viernes 30/01/2015 09:30 a.m.

serviciosenlinea

Constancia de Pago TAE - Nro Trámite: SW150000127

Para

 Mensaje  Constancia-Pago-TAE-Nro-Tramite-SW150000127.pdf (47 KB)



Se deja constancia que el titular ha realizado el pago de TASA ANUAL DE EXTRANJERÍA correspondiente al año 2014, por lo tanto el documento adjunto es válido para todos los efectos legales y administrativos.

El presente Pago de Tasa Anual de Extranjería, podrá ser verificado en la página web de MIGRACIONES, dentro de 'Consultas en Línea'. (www.migraciones.gob.pe)

CONSULTAS A LOS TELÉFONOS: 200-1000 - 200-1093 - 200-1097

Mensaje de correo 1 adjuntando constancia.

 Responder  Responder a todos  Reenviar



viernes 30/01/2015 09:30 a.m.

serviciosenlinea

Constancia de Pago TAE - Nro Trámite: SW150000128

Para

 Mensaje  Constancia-Pago-TAE-Nro-Tramite-SW150000128.pdf (47 KB)



Se deja constancia que el titular ha realizado el pago de TASA ANUAL DE EXTRANJERÍA correspondiente al año 2015, por lo tanto el documento adjunto es válido para todos los efectos legales y administrativos.

El presente Pago de Tasa Anual de Extranjería, podrá ser verificado en la página web de MIGRACIONES, dentro de 'Consultas en Línea'. (www.migraciones.gob.pe)

CONSULTAS A LOS TELÉFONOS: 200-1000 - 200-1093 - 200-1097

Mensaje de correo 2 adjuntando constancia.

MENSAJE FINAL

Para el ejemplo, si el usuario vuelve a ingresar a la opción PAGO TASA ANUAL DE EXTRANJERÍA, el sistema mostrará el siguiente mensaje:



Mensaje que se muestra al no tener trámites pendientes.

ANEXOS

- Casos particulares

- **El usuario tiene la fecha de residencia vencida pero a realizado todos sus trámites.** En este caso se mostrará la siguiente imagen, dónde se resalta el mensaje: “Su Plazo de Residencia Ha Expirado, por favor acérquese a nuestras oficinas de la Sede Central para regularizar su situación.”



- **El usuario tiene la fecha de residencia vencida y tiene trámites pendientes.** En este caso se mostrará la siguiente imagen, dónde se resalta el mensaje: “Su Plazo de Residencia Ha Expirado, por favor acérquese a nuestras oficinas de la Sede Central para regularizar su situación.”

Recibo de ejemplo



Tome en cuenta los números en color rojo del recibo de ejemplo para identificar los datos de su(s) recibo(s):

- 1: N° de Recibo
- 2: Código de Verificación
- 3: Fecha de Pago

Información de Deudas

Alerta: Su Plazo de Residencia Ha Expirado, por favor acérquese a nuestras oficinas de la Sede Central para regularizar su situación. Sin embargo, puede continuar con las deudas mostradas líneas abajo.

Nota: La información histórica considerada es a partir del año 2010. Si desea información de años anteriores, por favor acercarse a nuestras oficinas.

Nota: Para identificar los datos a ingresar ver la imagen del recibo de ejemplo.

Por favor, registre su(s) recibo(s) para poder obtener su Constancia de Pago. Ud. adeuda el pago de los siguientes años:

| Año | Concepto | Monto | N° de Recibo | Código de Verificación | Fecha de Pago |
|------|-----------------|-------|----------------------|------------------------|----------------------|
| 2013 | Pago Tasa Anual | \$ 20 | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| 2014 | Pago Tasa Anual | \$ 20 | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

Grabar

Salir

- **El carné del usuario ha caducado pero a realizado todos sus trámites.** En este caso se mostrará la siguiente imagen, dónde se resalta el mensaje: “Su Carné Ha Caducado, por favor acérquese a nuestras oficinas de la Sede Central para realizar su trámite de Duplicado de Carné de Extranjería.”.



Alerta: Su Carné Ha Caducado, por favor acérquese a nuestras oficinas de la Sede Central para realizar su trámite de Duplicado de Carné de Extranjería.



Inicio

- **El carné del usuario ha caducado y tiene trámites pendientes.** En este caso se mostrará la siguiente imagen, dónde se resalta el mensaje: “Su Carné Ha Caducado, por favor acérquese a nuestras oficinas de la Sede Central para realizar su trámite de Duplicado de Carné de Extranjería. Sin embargo, puede continuar con las deudas mostradas líneas abajo.”.

Recibo de ejemplo



Tome en cuenta los números en color rojo del recibo de ejemplo para identificar los datos de su(s) recibo(s):

- 1: N° de Recibo
- 2: Código de Verificación
- 3: Fecha de Pago

Información de Deudas

Alerta: Su Carné Ha Caducado, por favor acérquese a nuestras oficinas de la Sede Central para realizar su trámite de Duplicado de Carné de Extranjería. Sin embargo, puede continuar con las deudas mostradas líneas abajo.

Nota: La información histórica considerada es a partir del año 2010. Si desea información de años anteriores, por favor acercarse a nuestras oficinas.

Nota: Para identificar los datos a ingresar ver la imagen del recibo de ejemplo.

Por favor, registre su(s) recibo(s) para poder obtener su Constancia de Pago. Ud. adeuda el pago de los siguientes años:

| Año | Concepto | Monto | N° de Recibo | Código de Verificación | Fecha de Pago |
|------|-----------------|-------|----------------------|------------------------|----------------------|
| 2013 | Pago Tasa Anual | \$ 20 | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| 2014 | Pago Tasa Anual | \$ 20 | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| 2015 | Pago Tasa Anual | \$ 20 | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

Grabar

Salir

- **Otros casos excepcionales.** En este caso se mostrará la siguiente imagen, dónde se resalta el mensaje: “Su caso requiere que se apersona a nuestras oficinas de la Sede Central a fin de brindarle mayor información.”



- **Mensajes de validación de datos del usuario**

| Mensaje | Validación |
|---|---|
| VALIDACIÓN DE CARNÉ DE EXTRANJERÍA NO ANULADO | El carné de extranjería del usuario no debe estar anulado. |
| VALIDACIÓN DE CARNÉ DE EXTRANJERÍA ENTREGADO | El carné de extranjería del usuario debe figurar como entregado. |
| VALIDACIÓN PERSONA RESTRINGIDA PARA HACER TRÁMITE | Sólo se permite el acceso a esta opción a usuarios que no estén inhabilitados de realizar trámites. |
| VALIDACIÓN DE CALIDAD MIGRATORIA | Sólo se permite el acceso a esta opción a usuarios con calidad migratoria Inmigrante o Residente. |

- **Mensajes de validación de datos de los recibos**

| Mensaje | Validación |
|--|---|
| Los datos para el Pago de Tasa Anual son obligatorios. Los datos para las Multas, en caso se ingrese, deben ser completos. | Validación de datos obligatorios. |
| Los recibos ingresados son incorrectos. Verifique por favor. | Validación de datos correctos de los recibos. |
| Hubo problemas al validar sus recibos. Por favor acérquese a la Sede Central para realizar su trámite. | Validación que involucra datos externos. |
| Hubo problemas al verificar los montos de los recibos. Por favor vuelva a intentarlo en unos minutos. | Se refiere a problemas de conexión temporal. En ese caso debe volverlo a intentar en unos minutos como se indica. |
| Por favor verifique los datos ingresados. | Validación de que los montos totales de los recibos de un año correspondan a la deuda total del año respectivo. |
| Hubo problemas al registrar sus recibos. Por favor vuelva a intentarlo en unos minutos. | Se refiere a problemas de conexión temporal. En ese caso debe volverlo a intentar en unos minutos como se indica. |
| Los recibos fueron NO registrados. Por favor verifique la información. | Verificar la información ingresada y volver a intentarlo. |